



DIRECCIÓN GENERAL
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

09 de abril 2018
DG-CIR-003-2018

CIRCULAR

ASUNTO: Declaración de Responsabilidad Social
Pública de la Dirección General de Servicio Civil

A Subdirectora General, Directores y Directoras de Áreas y Consejo Técnico Consultivo de Jefes de Recursos Humanos.

Reciban un cordial saludo. Me permito informar que esta Dirección General, avaló y aprobó la "Declaración de Responsabilidad Social de la Dirección General de Servicio Civil", alineada con la Política Nacional de Responsabilidad Social.

La Política Nacional de Responsabilidad Social fue difundida por el Gobierno de la República en junio de 2017, momento en el que se instó a las organizaciones públicas y privadas a incluir dentro de su gestión administrativa y programas a cargo, actividades y/o programas de Responsabilidad Social.

Para coordinar su implementación y seguimiento se creó el Consejo Asesor de Responsabilidad Social (CARS), mismo que tendrá una Secretaría Técnica de la Responsabilidad Social, ejercida por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

▪ **Responsabilidad Social desde lo público (RSP)**

La Responsabilidad Social desde lo público o Responsabilidad Social Pública (RSP), se refiere a todas las acciones realizadas y percibidas por la comunidad en la cual un organismo perteneciente a la administración pública, contribuye con el desarrollo y el bien común, generando un ambiente de confianza y transparencia en el cual cada individuo pueda y sienta que se desarrolla de una manera plena y segura, considerando los factores sociales, económicos y ambientales tanto para las sociedades actuales como las futuras.

Sin importar su finalidad, las organizaciones públicas deben contribuir con el cumplimiento de los diez Principios enmarcados en el concepto Socialmente Responsable, por Global Compact -Pacto Global, en particular en temas ligados a los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Derechos Ambientales y Anticorrupción; asimismo debe contemplar acciones derivadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



DIRECCIÓN GENERAL
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

09 de abril de 2018
DG-CIR-003-2018
Página 2 de 2

▪ **Objetivos de la RSP**

- Lograr un mayor compromiso por parte de los funcionarios y las entidades del Estado en materia económica, social y medio ambiental, no solo el desarrollo de proyectos con fines Económicos.
- Ser una respuesta efectiva a las nuevas demandas del entorno.

▪ **“Declaración de Responsabilidad Social de la Dirección General de Servicio Civil”**

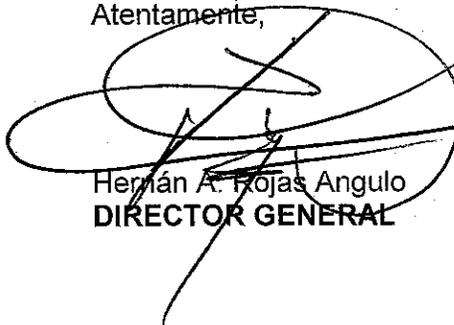
*“La Dirección General de Servicio Civil (DGSC), notifica la presente Declaración de Responsabilidad Social Institucional, **proclamándonos** como entidad comprometida con la prestación de asesoría y servicios a: la ciudadanía, personas servidoras e instituciones públicas, manifestando a éstos nuestro compromiso para promover el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ambiental, en el marco de las facultades jurídicas y técnicas que rigen su accionar y en concordancia con las disposiciones de la Política Nacional de Responsabilidad Social”.*

Esta Declaración aplica a la gestión administrativa institucional, los planes, programas y proyectos operativos y estratégicos, mismos que deberán adecuarse y alinearse con dicha declaración en cuanto a las funciones y competencias que cada Área y/o Proceso institucional realiza.

Asimismo, como órgano rector en materia de gestión de recursos humanos del Régimen de Servicio Civil costarricense, esta Dirección General emitirá una "Política de Responsabilidad Social Pública, para el Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil" (PRSP-SIGEREH-RSC), misma que adjuntamos para su estudio y envío de observaciones y comentarios en un plazo de treinta días hábiles, a partir del momento de la recepción de esta circular.

Las observaciones y comentarios deberán enviarlas al correo rpiedram@dgsc.go.cr perteneciente a la MAG. Ruth Piedra Marín, Encargada de Comunicación Institucional.

Atentamente,



Hernán A. Rojas Angulo
DIRECTOR GENERAL



HARA/ISM/OLJC/RPM/KSV/MSS